



ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día diecinueve de enero de dos mil dieciocho; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, para presentar los informes de la administración.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.

Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS.**

APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número cincuenta y uno. 4. Informes: **A) De la Presidencia.** **4.a.1** Firma de contratos de préstamos otorgados. **4.a.2** Firma de contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Santa Ana. **4.a.3** Memorándum con instrucciones al Gerente y la Subgerente de La Caja para recibir inmueble ubicado en la ciudad de Santa Ana. **4.a.4** Asistencia a la sesión de trabajo del Consejo de Ministros. **4.a.5** Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el informe del quehacer institucional del año 2017. **4.a.6** Memorándum enviado al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, solicitándole dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Directivo. **4.a.7** Carta enviada al profesor Rafael Antonio Coto López, Presidente del Instituto de Bienestar Magisterial. **4.a.8** Reunión realizada con el licenciado Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, Viceministro de Educación y Directores Departamentales de Educación. **4.a.9** Memorándum recibido del licenciado Eugenio Chicas Martínez, Secretario de Comunicaciones de la Presidencia de la República. **4.a.10** Memorándum con instrucciones para presentar propuesta de estudio de factibilidad financiera para aumentar los techos de los préstamos. **4.a.11** Carta de cobro enviada al Ministro de Hacienda. **De la Administración:** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 12 de enero del año 2018 comparados con la semana anterior, para establecer la variación; los ingresos y egresos del 6 al 12 de enero del año 2018, y las inversiones efectuadas del 10 al 16 de enero del mismo año. **4.b.2** Evaluación del desempeño de la Jefatura de la Unidad de Préstamos. **4.b.3** Contratos para realizar convenio con la Clínica de Fisioterapia y Terapia Ocupacional EVEXIA, y el Centro de Diversión Familiar Termos del Río. **4.b.4** Presentación de Estados Financieros correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2017. 5. Propuestas para tomar acuerdos. **A) De la Presidencia.** **5.a.1** Informe técnico de servicios actuariales

para establecer las reservas técnicas y matemáticas de los seguros de La Caja, reservas para préstamos incobrables y otras reservas del ejercicio 2017. **5.a.2** Respuesta de la Jefe de Desarrollo Humano en relación a la solicitud del ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas. **B) De la Administración:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Propuesta de Inversiones. **5.b.3** Aprobación y ratificación de solicitudes de Préstamos Personales. **5.b.4.** Comisión de reformas al Reglamento para la Elección de los Directores Propietarios y Suplentes de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación por parte de los Sectores Docentes y Administrativo Activos y Pensionados y el procedimiento. **5.b.5** Autorización de arrendamiento de inmueble ubicado en la ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán. **5.b.6** Seguro Médico Hospitalario del año 2018 para el personal y funcionarios(as) de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. 6. Informes y propuestas de los Directores: **6.1** Licenciado Amadeo de Jesús López. **6.2** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **6.3** licenciado Juan Francisco Barahona Quezada 7. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO.** El Presidente da lectura al Acta número cincuenta y uno la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 FIRMA DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS OTORGADOS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que durante el período del 16 al 18 de enero del año 2018, firmó la cantidad de 23 contratos de préstamos otorgados, lo que equivale a un monto de ciento cincuenta mil seiscientos cinco 11/100 dólares (USD \$150,605.11). Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 FIRMA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ANA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que el pasado 15 de enero del año en curso, firmó el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Santa Ana, en donde funcionará la Oficina Regional de Préstamos, la Agencia de La Caja y el Centro Cultural y Recreativo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 MEMORÁNDUM CON INSTRUCCIONES AL GERENTE Y LA SUBGERENTE DE LA CAJA PARA RECIBIR INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ANA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que por medio de memorándum CMCD02-PC57/2018, giró instrucciones al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas y a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente y Subgerente respectivamente, para recibir el inmueble ubicado en la ciudad de Santa Ana, en donde funcionará la Oficina Regional de Préstamos, la Agencia de La Caja y el Centro Cultural y Recreativo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 ASISTENCIA A LA SESIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO DE MINISTROS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que asistió a la sesión de trabajo del Consejo de Ministros, realizada el día miércoles 17 de enero del año en curso, la cual estuvo encabezada por el Presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén. Uno de los temas analizados fue las medidas que el gobierno salvadoreño ha adoptado para brindar apoyo a los compatriotas en Estados Unidos, amparados al Estatus de



Protección Temporal (TPS en inglés), el cual ha recibido una última prórroga hasta septiembre de 2019. Por otro lado, el Consejo de Ministros también examinó el Presupuesto General de la Nación del año 2018 aprobado por la Asamblea Legislativa el pasado 5 de enero del mismo año. También, se analizó la Política de Ahorro y de Eficiencia en el gasto del Sector Público 2018, la cual se hará llegar de forma oficial a todas las Instituciones de Gobierno para su cumplimiento. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, EL INFORME DEL QUEHACER INSTITUCIONAL DEL AÑO 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 18 de enero del año en curso, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el informe de las actividades más relevantes del quehacer institucional correspondiente al año 2017. Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo emitido el 27 de julio de 2012, en el punto 5.1, del Acta No. 77; así como lo estipulado en el Art. 16, numeral 10 y Art. 38 numeral 23 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 MEMORÁNDUM ENVIADO AL INGENIERO WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS, GERENTE, SOLICITÁNDOLE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió memorándum al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, pidiéndole dar cumplimiento a otros acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión de fecha 19 de enero del año en curso. Asimismo, le indica realizar el seguimiento de los acuerdos que aún se encuentran pendiente de su ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 CARTA ENVIADA AL PROFESOR RAFAEL ANTONIO COTO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE BIENESTAR MAGISTERIAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 17 de enero del año en curso envió, al profesor Rafael Antonio Coto López, Presidente del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), solicitud de autorización de permanencia para que un empleado de La Caja proporcione información sobre los seguros opcionales en el Policlínico del referido Instituto, ubicado en la ciudad de Sensuntepeque, departamento de Cabañas. La jornada de atención será de 8:30 a.m., a 4:30 p.m., los días miércoles, a partir del presente mes; al respecto, con fecha 18 de enero del año en curso, se recibió del profesor Coto López, la autorización de lo solicitado. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.8 REUNIÓN REALIZADA CON EL LICENCIADO EL LIC. FRANCISCO HUMBERTO CASTANEDA MONTERROSA, VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con 16 de enero del año en curso, asistió a una reunión convocada por el licenciado Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, Viceministro de Educación, en donde estuvieron presentes los Directores Departamentales de Educación. En la referida reunión se le solicitó apoyo interinstitucional para ampliar el presupuesto de los Proyectos Educativos, relacionados con el Programa de Alfabetización. En esta reunión el licenciado Sandoval aprovechó el espacio para solicitar a los Directores Departamentales de Educación, apoyo en la convocatoria para la campaña

de actualización de datos del sector pensionado que La Caja realizará en el mes de enero del año en curso. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.9 MEMORÁNDUM RECIBIDO DEL LICENCIADO EUGENIO CHICAS MARTÍNEZ, SECRETARIO DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 15 de enero del año 2018, se recibió por medio de correo electrónico, memorándum del licenciado Eugenio Chicas Martínez, Secretario de Comunicaciones de la Presidencia de la República, por medio del cual hace referencia al artículo 178 del Código Electoral, el cual establece que: “Durante los treinta días anteriores a la fecha señalada para las elecciones, ni el Gobierno de la República, ni los Concejos Municipales y demás entidades autónomas, podrán publicar en ningún medio de comunicación privado o estatal las contrataciones, inauguraciones de obras o infraestructura nacional o de cualquier otra naturaleza que haya realizado, que realicen o que proyecten realizar en cumplimiento de la prestación o de los servicios de asistencia a que está obligado el Estado. Se presume legalmente que el responsable será el funcionario o funcionaria, jefe o jefa de la unidad gubernativa a la que pertenezca la obra cuya publicidad se trate”. El artículo 178 del Código Electoral se refiere a la prohibición que según el Calendario Electoral aprobado por el Tribunal Supremo Electoral iniciará el 2 de febrero de 2018 y que de ninguna manera conlleva la paralización de las funciones del Estado; en consecuencia no impide la necesaria publicidad de las contrataciones y obras de acuerdo con la Ley, las convocatorias o notificaciones sobre los resultados de adjudicaciones a los involucrados en los respectivos procesos, con el fin de que puedan ejercer sus derechos legales; o cuando se les cite para la firma o formalización de los referidos contratos. Asimismo, no se restringe la información que la población requiere por traslados, nuevos servicios o modificaciones de éstos, así como de la actividad gubernamental en general. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.10 MEMORÁNDUM CON INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD FINANCIERA PARA AUMENTAR LOS TECHOS DE LOS PRÉSTAMOS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 16 de enero del año en curso envió memorándum a los licenciados: Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe de la UFI, y Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, solicitándoles presentar una propuesta de Estudio de Factibilidad Financiera para incrementar los montos de los préstamos personales que La Caja otorga. La propuesta solicitada será presentada al Consejo Directivo para su estudio análisis. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.11 CARTA DE COBRO ENVIADA AL MINISTRO DE HACIENDA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 18 de enero del año en curso se remitió al licenciado Carlos Cáceres, Ministro de Hacienda, carta de cobro por el primaje que corresponde al Seguro de Vida Básico que el Estado le otorga a cada maestro y personal administrativo del Ministerio de Educación. Al 31 de diciembre del año 2017, se adeuda la suma de \$10,073,658.64. Asimismo, se hizo del conocimiento que dicha deuda ha sido objeto de observación por la Corte de Cuentas de la República, así como la afectación en el quehacer institucional, por lo que se reiteró la



necesidad de que se haga efectivo el pago a La Caja, ya sea en forma monetaria o a través del traspaso de inmuebles propiedad del Estado a nombre de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 12 DE ENERO DEL AÑO 2018 COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL 6 AL 12 DE ENERO DEL AÑO 2018, Y LAS INVERSIONES EFECTUADAS DEL 10 AL 16 DE ENERO DEL MISMO AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 12 de enero del año 2018, comparándolos con los de la semana anterior para establecer la variación; los ingresos y egresos del 6 al 12 de enero y las inversiones efectuadas del 10 al 16 de enero todos del año 2018. A continuación el detalle: "*****"

FONDOS INSTITUCIONALES AL 05 DE ENERO DE 2018

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 12/01/2018	\$ 52, 521,073.48	Informe semana actual del 5 al 12 de enero 2018
AL 05/01//2018	\$52, 477,745.10	Informe semana anterior
Variación	\$43,328.38	0.1%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 6 AL 12 DE ENERO DE 2018

INGRESOS	\$ 100,755.16
EGRESOS	\$ 57,426.78
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$43,328.38

INVERSIONES EFECTUADAS DEL 10 AL 16 DE ENERO DE 2018

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
14/01/2018	SCOTIABANK	180 DÍAS	4.28%	\$1,323,000.00
TOTALES				\$1,323,000.00

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE PRESTAMOS.** En atención a la solicitud realizada en la sesión de fecha 12 de enero de los corrientes, el Gerente presenta al Consejo Directivo copia de la evaluación del desempeño del licenciado Javier Alcides González Alvarenga, Jefe de la Unidad de Préstamos, para el periodo comprendido del 27 de septiembre al 24 de octubre del año 2017. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 CONTRATOS PARA REALIZAR CONVENIO CON LA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA Y TERAPIA**

OCUPACIONAL EVEXIA, Y EL CENTRO DE DIVERSIÓN FAMILIAR TERMOS DEL RÍO.

En atención a la solicitud realizada en la sesión de fecha 12 de enero de los corrientes, el Gerente presenta al Consejo Directivo copia de los contratos para realizar convenio con la Clínica de Fisioterapia y Terapia Ocupacional EVEXIA, y el Centro de Diversión Familiar Termos del Río, de los cuales se procederá a la firma respectiva. Al respecto el Consejo se da por informado, asimismo, solicita al Gerente girar instrucciones para que se incorpore en el referido documento, una adenda que establezca que ambas instituciones se comprometen a publicitarse.

4.b.4 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2017.

El Gerente presenta al Consejo Directivo los Estados Financieros correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2017, según el detalle siguiente: a) Balance de Comprobación de recursos, b) Balance de Comprobación: Obligaciones y patrimonio, c) Estado de ingresos y gastos de gestión, d) Comparativo de aportaciones del estado y primas por tipo de seguro, e) Comparativo de pagos por tipo de seguros 2017, f) Índices totales y por tipo de seguro, g) Gráfica ingresos y pagos de seguros, h) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, i) Margen de contribución. Al respecto el Consejo se da por informado.

PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.

5.a.1 INFORME TÉCNICO DE SERVICIOS ACTUARIALES PARA ESTABLECER LAS RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS DE LOS SEGUROS DE LA CAJA, RESERVAS PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES Y OTRAS RESERVAS DEL EJERCICIO 2017.

El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 17 de enero del año 2018 se recibió el informe técnico de los servicios actuariales para establecer las reservas técnicas y matemáticas de los seguros de La Caja, reservas para préstamos incobrables y otras reservas del ejercicio 2017. El estudio actuarial tiene como objetivo hacer una comprobación inmediata del estado actuarial de los programas previsionales de La Caja, (contemplada en el Art.41, inciso segundo de su Ley) analizando las perspectivas de su comportamiento futuro, según la evolución esperada de los compromisos de corto y largo plazo y cómo éstos influyen en el resultado del ejercicio 2017. Para la presentación del referido estudio, el licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, hace pasar a la sala de sesiones del Consejo Directivo al licenciado Roberto Rodríguez, Actuario, quien presentó el contenido del estudio, asimismo, respondió las consultas realizadas por algunos Directores. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar el informe técnico de los servicios actuariales para establecer las reservas técnicas y matemáticas de los seguros de La Caja, reservas para préstamos incobrables y otras reservas del ejercicio

2017. 5.a.2 RESPUESTA DE LA JEFE DE DESARROLLO HUMANO EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL INGENIERO WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS.

El Presidente presenta al Consejo Directivo la respuesta de la licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefe de Desarrollo Humano, en la cual manifiesta que no existe plaza en el presupuesto del año 2018 para ocupar el cargo de Jefe de Administración, sin embargo, existe la alternativa de crear dicha plaza en ejecución bajo la modalidad de contrato.



Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar a la Jefe de la Unidad Financiera Institucional si existe la disponibilidad presupuestaria para la creación de la plaza de Jefe de Administración, por la modalidad de contrato. **B) DE LA ADMINISTRACION:**
5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos del 13 al 19 de enero del presente año; además, el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 5 al 12 de enero de 2018, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 19 de enero del mismo año, según se detalla a continuación:*****

ASEGURADOS FALLECIDOS	PERIODO DEL 13 AL 19 DE ENERO DE 2018				
	TIPOS DE SEGUROS				
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 al 12 de enero de 2018	17	\$3,428.57	\$342.86	\$0.00	\$11,428.57
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 19 de enero de 2018	42	\$13,028.56	\$23,856.49	\$0.00	\$11,428.57

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos del 13 al 19 de enero del presente año; además, el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 5 al 12 de enero de 2018, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 19 de enero del mismo año. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversiones del 17 al 23 de enero de 2018, según publicación del Banco Central de Reserva, vigente del 17 al 23 de enero de 2018), según el detalle siguiente:

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 17 AL 23 DE ENERO DE 2018 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 17 AL 23 DE ENERO DE 2018)										
VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS					
FECHA DE APERTURA	VENCIMIENTO	YO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
19/01/2018			HIPOTECARIO	30 DÍAS	3.77%	\$825,000.00	HIPOTECARIO	360 DIAS	4.63%	\$825,000.00
							Dando cumplimiento al Acuerdo de Consejo Directivo, aprobado en Acta No. 26, punto 5.b.6 del 14 de julio de 2017, se coloca el fondo de capital semilla de \$825.000.00			
19/01/2018			HIPOTECARIO	30 DÍAS	3.77%	\$48,000.00	PROMERICA, CUENTA RENTABLE	-	2.50%	\$48,000.00
19/01/2018			DAVIVIENDA	30 DÍAS	3.77%	\$320,000.00	PROMERICA, CUENTA RENTABLE	-	2.50%	\$320,000.00
20/01/2018			HIPOTECARIO	30 DÍAS	3.77%	\$325,000.00	PROMERICA, CUENTA RENTABLE	-	2.50%	\$325,000.00
TOTALES						USD\$1,518,000.00	TOTALES			USD \$1,518,000.00

En cuanto a la propuesta de inversión en el Banco Hipotecario por USD \$873,000.00 se conformará de la siguiente forma: USD \$825,000.00 se renueva para identificar el fondo de

capital semilla para el pago del 30% de devolución de primas del Seguro de Vida Opcional, según recomendación del Estudio Actuarial respectivo y al Acuerdo del Consejo Directivo, del Acta No. 26, punto 5.b.6 del 14 de julio del año 2017, y USD \$48,000.00 se trasladan a la Cuenta Rentable del Banco Promerica. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de inversiones de conformidad al detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** El Gerente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, y habiendo revisado y analizado las solicitudes de créditos de préstamos para consolidación de deudas remitidas por los Comités de Crédito Nos. 1 y 2, presenta al Consejo Directivo la recomendación de aprobación del crédito de 11 y 20 solicitantes, respectivamente:

NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No.1

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
TOTAL =			\$ 73,256.74		

NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No.2

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					



7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
TOTAL	
\$129,728.44	

El monto total de los préstamos solicitados para consolidación de deudas, de ambos Comités, es de doscientos dos mil novecientos ochenta y cinco 18/100 dólares (USD \$202,985.18). El Consejo Directivo luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar el monto, la tasa y el plazo de las 31 solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de doscientos dos mil novecientos ochenta y cinco 18/100 dólares (USD \$202,985.18). **5.b.4. COMISIÓN DE REFORMAS AL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN POR PARTE DE LOS SECTORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVO ACTIVOS Y PENSIONADOS Y EL PROCEDIMIENTO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de los miembros de la Comisión de Reformas al Reglamento para la Elección de los Directores Propietarios y Suplentes de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, quienes piden ser retroalimentados por este Consejo en una de sus sesiones, a efectos de asimilar cuáles son las directrices que deberán guiar la propuesta de la reforma al Reglamento en mención. El Gerente solicita al Consejo Directivo conceder tiempo para retroalimentar a la Comisión encargada de presentar la referida propuesta. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la Comisión de Reformas al Reglamento de Elección de los Directores Propietarios y Suplentes de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, presentar la justificación técnica, financiera y el impacto de las Reformas al referido Reglamento; asimismo, se autoriza al licenciado Amadeo de Jesús López, integrar la Comisión de Reformas al Reglamento de Elección. **5.b.5 AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO GOTERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.** El

Gerente hace del conocimiento del Consejo Directivo que se procederá a la elaboración del contrato de arrendamiento de un inmueble ubicado en la 6ta Calle Oriente y 2ª Avenida Norte, local N° 4, Barrio La Soledad, de la Ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, en donde se ubicará la Agencia de La Caja. El plazo de arrendamiento será de 11 meses, comprendidos del 01 de febrero al 31 de diciembre del año 2018, prorrogable por periodos iguales. El monto total de arrendamiento es de USD \$4,350.50 que se pagará en cuotas mensuales fijas y sucesivas de USD \$395.50, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para que elabore el contrato de arrendamiento respectivo; asimismo, autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para firmar el contrato; además, con base a los Arts. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP y al Art. 74 del Reglamento de la misma Ley (RELACAP), autorizar a la licenciada Fátima Auxiliadora Flores Torres, Encargada de Agencia Morazán, como Administradora del Contrato. Analizado el punto, el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para que elabore el contrato de arrendamiento del inmueble antes detallado; asimismo, autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para firmar el contrato. Además, nombrar como Administradora del Contrato, a la licenciada Fátima Auxiliadora Flores Torres, Encargada de Agencia Morazán **5.b.6 SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO 2018 PARA EL PERSONAL Y FUNCIONARIOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que La Caja, por ser una Institución de Seguridad Social con principios Mutualistas, en la búsqueda del bienestar y mejora para las personas que laboran en la Institución, ofrece como prestación, el Seguro Médico Hospitalario para cubrir casos de emergencia y consultas externas para los empleados y funcionarios, lo que garantiza servicios de salud y dotación de medicamentos para las enfermedades básicas, no incluye servicios de estética ni cosméticas, esto hace que el costo del Seguro sea de carácter no oneroso. El Seguro ofrece cobertura a empleados y funcionarios que laboran en la Institución, y su grupo familiar, con el fin de brindarles la mejora en los servicios de salud. Además, este Seguro se justifica porque brinda atención a los hijos mayores de 12 años y menores de 21 años que dependen económicamente de sus padres, los cuales no son cubiertos por el ISSS. Por lo anterior, el Gerente solicita al Consejo Directivo la continuidad de la prestación del Seguro Médico Hospitalario establecida en el Art. 54 del Reglamento Interno de Trabajo, que permite la mejora del bienestar de los empleados y los funcionarios de La Caja; incluyendo al grupo familiar de éstos, dentro del marco de los servicios de seguridad social de la Institución. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar y ratificar el proceso de contratación por Libre Gestión para el Seguro Médico Hospitalario, con el objetivo que se contrate para el periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre del año 2018, por un monto de USD \$60,000.00. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar y ratificar el proceso de contratación por Libre Gestión



para el Seguro Médico Hospitalario, con el objetivo que se contrate para el periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre del año 2018, asimismo, la erogación del gasto por un monto de USD \$60,000.00. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.**

6.1 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ: El licenciado Amadeo de Jesús López realiza la consulta a la Administración sobre la adecuación de las oficinas en la tercera planta. Hay espacios que aún no están asignados por lo que solicita que se agilice el proceso de adecuación del personal. Al respecto el Gerente manifiesta que se está trabajando en el proceso de adecuación de las oficinas. Por otra parte, propone al Consejo Directivo que los miembros suplentes de los Comités de Créditos, se les convoque a formar parte del trabajo de revisión y análisis de las solicitudes de préstamos con el objetivo de que conozcan la dinámica de trabajo, asimismo se les vaya rotando para que todos asistan.

Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar al Gerente para que convoque a los miembros suplentes de los Comités de Créditos para formar parte del trabajo de revisión y análisis de las solicitudes de préstamos.

6.2 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia solicita lo siguiente: 1. Enviar a todos los beneficiarios de la devolución del 30% la notificación, y que no se haga sólo a los que cumplan los 70 años durante el mes en curso. 2. Pide que el Presidente de La Caja tenga más presencia territorial y se tomen acciones. 3. Se tome en cuenta en la parte de los convenios que en los eventos de La Caja, pongan su Stand. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Trasladar las peticiones del profesor Rodríguez Murcia, a la Administración a efecto de que se atiendan.

6.3 LICENCIADO JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA. El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada propone al Consejo Directivo solicitar a la Administración presentar una propuesta de convenio de seguro de vehículos, para empleados y directores, con el objetivo de que se obtenga un seguro colectivo y que el empleado y funcionario puedan acceder a pagar un costo menor. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la Administración realizar un estudio de mercado y presentar una propuesta para análisis.

PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA: El Presidente convoca a los señores directores para el día jueves veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, a partir de las doce horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, a partir de las doce horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las trece horas de su fecha.


Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente

Pasan firmas...

Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el Ministerio de
Educación

Licda. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la
Secretaría Técnica y de Planificación
de la Presidencia de la República.

Lic. Luis Mario Martínez Recinos
Director Propietario por el Ministerio de
Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de
Hacienda

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del Ministerio de Educación

Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio de
Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación

Ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas,
Gerente